



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

Acta 899

09 DE FEBRERO DE 2024

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- |     |   |
|-----|---|
| I   | VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM   |
| II  | INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.   |
| III | LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.   |
| IV  | HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.   |
| V   | CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO VINCULANTE RESPECTO DE LA OBJECCIÓN PARCIAL AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA ENFRENTAR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA. |
| VI  | CLAUSURA DE LA SESIÓN.  |

**ANEXOS**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 899

### ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -----	4
V	Conocer y resolver respecto del informe no vinculante respecto de la objeción parcial al Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica. -----	5
	Lectura del informe de la comisión. -----	5
	Intervención de los asambleístas:	
	Centeno Arteaga Valentina. -----	17
	Passailaigue Manosalvas Dallyana. -----	18
	Luna Arévalo Blasco. -----	20
	Intervención del abogado Proaño Christian, procurador jurídico de la Asamblea Nacional. -----	24
	Dávila Egüez Rafael. -----	25
	Sanmartín Parra Fabiola. -----	28
	Buestan Carabajo Paúl. -----	30
	Alarcón Bueno Inés. -----	31
	Lectura de la moción. -----	33



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 899

Votación respecto de la moción de ratificación, presentada por la asambleísta Valentina Centeno. (Negada). -----	34
Lectura de la moción. -----	36
Votación respecto de la moción de allanamiento, presentada por la asambleísta Inés Alarcón. (Negada). -----	38
Centeno Arteaga Valentina. -----	40
Votación de la moción de reconsideración de todo lo votado en la presente sesión, presentada por la asambleísta Valentina Centeno. (Negada). -----	41
<b>VI Clausura de la sesión. -----</b>	<b>43</b>



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 899**

**ANEXOS:**

1. Convocatoria y orden del día.
2. Conocer y resolver respecto del informe no vinculante respecto de la Objeción Parcial al Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica.
  - 2.1. Memorando No. AN-CDEP-2024-0067-M. Quito, D.M, 07 de febrero de 2024, suscrito por el abogado Jorge Luis Marizalde Ocaña, secretario relator de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa; remitiendo informe.
  - 2.2. Memorando No. AN-CAV-2024-0028-M. Quito, D.M, 09 de febrero de 2024, suscrito por la abogada Valentina Centeno Arteaga, asambleísta; remitiendo moción.
  - 2.3. Memorando No. AN-ABIM-2024-0020-M. Quito, D.M, 09 de febrero de 2024, suscrito por la señora Inés Margarita Alarcón Bueno, asambleísta; remitiendo moción.
3. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
4. Voto electrónico.
5. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 899

En la Sala Virtual de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas cincuenta y un minutos del día nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión en modalidad virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señor secretario, por favor, verifique el cuórum para instalar la Sesión ocho nueve nueve, si es tan amable. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Muy buenos días con todos. Señores y señoras asambleístas, por favor, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, verifique si hay algún problema en el registro. En caso de no haber problema, cierre el registro para dar inicio a la sesión. -----

#### I

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que no contamos con problemas tecnológicos en el registro, por lo que se procede a constatar el cuórum legal. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento veintiséis



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

asambleístas registrados para la presente sesión. Contamos con el  
cuórum legal. -----

#### II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Se instala la Sesión ochocientos noventa y nueve. Antes de dar inicio con la continuación de la sesión, doy la bienvenida al asambleísta que ha sido principalizado para la presente sesión, Luces Martillo Enrique Leoncio. Conforme lo establecido en el artículo ciento doce de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, queda legalmente posesionado, asambleísta. Señor secretario, por favor, dé lectura a la convocatoria, si es tan amable. -----

#### III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Se procede a dar lectura a la convocatoria: “Por disposición del señor ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3, y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión Nro. 899, en modalidad virtual, del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día viernes 09 de febrero de 2024, a las 11h35 am, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Conocer y resolver respecto del informe no vinculante respecto de la objeción parcial al Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica”. Hasta aquí el texto de la convocatoria, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, informar si se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

han presentado solicitudes de modificación del orden del día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que no se han presentado solicitudes de modificación del orden del día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, sírvase dar lectura al correo electrónico remitido a las y los asambleístas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Conforme a su disposición, procedo a dar lectura del correo electrónico de fecha miércoles siete de febrero de dos mil veinticuatro, remitido a las y los asambleístas del comunicado sobre las sesiones virtuales: "Por disposición del presidente de la Asamblea Nacional, ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, se pone en su conocimiento lo siguiente respecto de las sesiones virtuales del Pleno de la Asamblea Nacional. De conformidad con lo que mandan los artículos 4 numeral 3, 16 y 21 del Reglamento de la Curul Electrónica de Participación y Voto Telemático, aprobado mediante Resolución CAL-2019-2021-432, de 24 de febrero de 2021, se recuerda a las y los señores asambleístas que las herramientas tecnológicas proporcionadas para la realización de las sesiones virtuales, en particular el sistema de curul electrónica, serán utilizados única y exclusivamente por la o el asambleísta debidamente autenticado. Por tanto, su uso es intransferible e indelegable, siendo responsabilidad de las y los asambleístas el custodiar sus credenciales de acceso y evitar el uso indebido de las mismas. En virtud de aquello, la Coordinación General de Tecnología de la Información y Comunicación de Asamblea Nacional, ha adoptado los protocolos correspondientes para el eficaz y eficiente desarrollo de las sesiones virtuales del Pleno de la Asamblea Nacional. En atención a aquello: 1. A



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 899

cada uno de las y los asambleístas se han entregado las credenciales de acceso a los sistemas de la Asamblea Nacional, usuario y contraseña para correo institucional, sistema DTS, etcétera. 2. Se ha solicitado, y receptado los memorandos mediante el sistema DTS, en los cuales se han reportado por parte de las y los asambleístas el ID de AnyDesk del dispositivo único que utilizarán para las sesiones virtuales del Pleno. 3. Dichos ID de AnyDesk han sido configurados en cada uno de los curules de los asambleístas para su participación, interacción virtual en las sesiones. 4. Por parte de la Coordinación General de Tecnología de la Información y Comunicación, se han generado capacitaciones y se está en constante soporte técnico para ayudar a las y los asambleístas, tanto en la configuración de sus dispositivos como en el proceso de conexión en las sesiones. 5. Para las sesiones virtuales el Pleno de la Asamblea Nacional, adjunto a la convocatoria se remite los listados de técnicos con sus respectivos datos de contactos que brindarán soporte a las y los señores asambleístas, de acuerdo a la comisión especializada permanente o a la que pertenecen”. Hasta aquí la lectura del correo electrónico solicitado, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Primer punto del orden del día. -----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Primer punto del orden del día: “1. Himno Nacional de la República del Ecuador”. -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 899

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario, por favor. -----

#### V

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Siguiendo punto del orden del día: "2. Conocer y resolver respecto del informe no vinculante de la objeción parcial al Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, dé lectura al informe no vinculante en la parte resolutive, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito, en primer lugar, dar lectura al: "Memorando Nro. AN-CDEP-2024-0067-M. Quito, D.M., 07 de febrero de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Se remite informe no vinculante respecto de la objeción parcial del presidente de la república al Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica. De mi consideración: Por disposición de la presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, asambleísta Valentina Centeno Arteaga, amparado en el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de los artículos 27 y 32 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, tengo a bien remitir informe no vinculante respecto de la objeción parcial del presidente de la república al Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, aprobado en la Sesión Nro. 16 del 07 de febrero de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

2024, a fin de que continúe con el trámite respectivo en el Pleno de la Asamblea Nacional. La asambleísta ponente del informe es la abogada Valentina Centeno Arteaga. La votación de aprobación del informe es la siguiente: afirmativo: cinco (5). Negativo: cero (0). Abstención: cuatro (4). Blanco: cero (0). Asambleístas ausentes: cero (0). Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogado Jorge Luis Merizalde Ocaña, secretario relator”. Conforme su disposición, señor presidente, pasamos a dar lectura del informe no vinculante respecto a la objeción parcial del presidente de la república al Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica en su parte resolutive: “1. Objeto. El presente documento tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el informe no vinculante respecto de la objeción parcial del presidente de la república al Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, remitida por el señor Daniel Noboa Azín, presidente de la república, mediante Oficio Nro. T.116.SGJ-24-0083 y enviado para su tratamiento a la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa. 2. Antecedentes. 2.1. El presidente constitucional de la república, señor Daniel Noboa Azín, presentó ante el presidente de la Asamblea Nacional, ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, el Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica, mediante Oficio Nro. 1.116-SGJ-24-0043, de fecha 11 de enero de 2024. 2.2. Mediante resolución CAL-HKK-2023-2025-0057, del 14 de enero de 2024, el Consejo de Administración Legislativa, calificó y dispuso remitir el Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica, a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, para su trámite correspondiente, por cumplir con todos los requisitos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

formales prescritos en los artículos 136 de la Constitución de la República del Ecuador y 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 2.3. La Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa avocó conocimiento e inició el trámite del referido proyecto de ley en la Sesión Nro. 09, de fecha 15 de enero de 2024, y se dispuso iniciar con su proceso de socialización conforme lo determina la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 2.4. La Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, en la Sesión Nro. 12 de 24 de enero 2024, aprobó con cinco (5) votos a favor el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica. 2.5. El Pleno de la Asamblea Nacional en su Sesión Nro. 893, llevada a cabo el 27 de enero de 2024, debatió en primer debate el Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica. 2.6. La Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, en la Sesión Nro. 15, de 31 de enero 2024, aprobó con cinco (5) votos a favor el informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica. 2.7. El Pleno de la Asamblea Nacional en su Sesión Nro. 897, llevada a cabo el 06 de febrero de 2024, debatió en segundo debate el Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica. 2.8. Mediante Oficio Nro. T.116.SGJ-24-0083, de 6 de febrero de 2024, el señor Daniel Noboa Azín, presidente de la República, remitió a la Asamblea Nacional la objeción parcial al Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica. Este oficio fue puesto en conocimiento de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

por el magíster Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. 3. Base legal. Para el tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica, se han considerado los siguientes aspectos de carácter constitucional, legal y reglamentario: Constitución de la República. Artículo 120. La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley: (...) 6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio. 7. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados. (...). Artículo 134. La iniciativa para presentar proyectos de ley corresponde: (...) 2. A la Presidenta o Presidente de la República. Artículo 135. Sólo la Presidenta o Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país. Artículo 136. Los proyectos de ley deberán referirse a una sola materia y serán presentados a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional con la suficiente exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que con la nueva ley se derogarían o se reformarían. Si el proyecto no reúne estos requisitos no se tramitará. Artículo 137. El proyecto de ley será sometido a dos debates. La Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, dentro de los plazos que establezca la ley, ordenará que se distribuya el proyecto a los miembros de la Asamblea y se difunda públicamente su extracto, y enviará el proyecto a la comisión que corresponda, que iniciará su respectivo conocimiento y trámite. Las ciudadanas y los ciudadanos que tengan interés en la aprobación del proyecto de ley, o que consideren que sus derechos puedan ser afectados por su expedición, podrán acudir ante la comisión y exponer



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

sus argumentos. Aprobado el proyecto de ley, la Asamblea lo enviará a la Presidenta o Presidente de la República para que lo sancione u objete de forma fundamentada. Sancionado el proyecto de ley o de no haber objeciones dentro del plazo de treinta días posteriores a su recepción por parte de la Presidenta o Presidente de la República, se promulgará la ley, y se publicará en el Registro Oficial. Artículo 140. La Presidenta o Presidente de la República enviará a la Asamblea Nacional proyectos de ley calificados de urgencia en materia económica. La Asamblea deberá aprobarlos, modificarlos o negarlos dentro de un plazo máximo de treinta días a partir de su recepción. Artículo 301. Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo 9. Funciones y Atribuciones. La Asamblea Nacional cumplirá las atribuciones previstas en la Constitución de la República, la Ley y las siguientes: (...) 6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio; 7. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados; (...). Artículo 57. Tratamiento del proyecto de ley. Recibido el proyecto de ley calificado por el Consejo de Administración Legislativa, la Presidenta o el Presidente de la comisión especializada dispondrá a la Secretaría o al Secretario Relator, informe su recepción a las y los integrantes de la comisión y convoque para su conocimiento e inicio de su tratamiento. Avocado conocimiento del proyecto de ley, la Presidenta o el Presidente de la comisión dispondrá se informe del inicio del tratamiento y apertura de la fase de socialización a las y los demás legisladores de la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

Asamblea Nacional y a la ciudadanía, a través del portal web y demás canales comunicacionales que disponga la Asamblea Nacional y la comisión. Artículo 59. Primer debate para proyectos de urgencia en materia económica. Para el caso de los proyectos de ley, calificados por la Presidenta o Presidente de la República de urgencia en materia económica, las comisiones especializadas dentro del plazo de diez días, contado a partir de la fecha de inicio del tratamiento del proyecto de ley, presentarán a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, sus informes con las observaciones que juzguen necesarias introducir. Dentro del referido plazo, se deberá considerar un plazo no menor a los cinco primeros días, para que las ciudadanas y los ciudadanos que tengan interés en la aprobación del proyecto de ley, o que consideren que sus derechos puedan ser afectados por su expedición, puedan acudir ante la comisión especializada y exponer sus argumentos. En ningún caso, la comisión especializada podrá emitir su informe en un plazo menor a cinco días. Artículo 63. De la remisión del proyecto de ley a la Presidenta o Presidente de la República. Como tiempo máximo, a los dos días hábiles siguientes luego de la aprobación del proyecto de ley, la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional lo enviará a la Presidenta o Presidente de la República para que lo sancione u objete de forma fundamentada. Sancionado el proyecto de ley o de no haber objeciones dentro del plazo máximo de treinta días posteriores a su recepción por parte de la Presidenta o Presidente de la República, se promulgará la ley y se publicará en el Registro Oficial. Los proyectos de ley que aprueben, modifiquen o deroguen la Ley Orgánica de la Función Legislativa, una vez aprobados en segundo debate por el pleno, serán enviados directamente al Registro Oficial para su publicación. Artículo 64. De la objeción al proyecto de ley. Si la Presidenta o el Presidente de la República objeta totalmente el proyecto de ley, la Asamblea Nacional podrá volver a considerarlo solamente después de un año contado a



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

partir de la fecha de la objeción. Transcurrido este plazo, la Asamblea Nacional podrá ratificarlo en un solo debate, con el voto favorable de la mayoría calificada de sus miembros, y lo enviará inmediatamente al Registro Oficial para su publicación. Si la objeción es parcial, la Presidenta o el Presidente de la República presentará, conjuntamente con su objeción, un texto alternativo por artículos y en ningún caso por secciones, capítulos, títulos o libros. Tampoco podrá incluir materias no contempladas en el proyecto, igual restricción observará la Asamblea Nacional en la aprobación de las modificaciones sugeridas; sin embargo, la Asamblea Nacional podrá incluir correcciones de forma referidos a la numeración de artículos, números, letras y errores ortográficos. La Asamblea Nacional examinará la objeción parcial dentro del plazo máximo de treinta días contados a partir de la fecha de su entrega, y podrá, en un solo debate, allanarse a ella, en todo o en parte, y como consecuencia del allanamiento enmendar el proyecto con el voto favorable de la mayoría de las y los asistentes a la sesión. También podrá ratificar el proyecto inicialmente aprobado, en todo o en parte, con el voto favorable de la mayoría calificada de sus miembros. En ambos casos, la Asamblea Nacional enviará la ley al Registro Oficial para su publicación. Si la Asamblea Nacional no considera la objeción, no se allana expresamente o no se ratifica en su texto en el plazo señalado, se entenderá que se allanó, de manera tácita, a esta, y la Presidenta o el Presidente de la República dispondrá la promulgación de la ley y su publicación en el Registro Oficial (...). Reglamento de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. Artículo 27. Objeción Parcial. Cuando un proyecto de ley es objetado parcialmente por parte de la Presidenta o el Presidente de la República, la Presidenta o el Presidente de la Asamblea Nacional lo remitirá a la comisión especializada que lo tramitó, para que en el plazo de ocho (8) días, contados desde la recepción del texto por parte de la Asamblea



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

Nacional, presente un informe no vinculante, sobre los artículos objetados. Artículo 30. Informes aprobados por la Comisión. Los informes que sean aprobados por las comisiones especializadas permanentes y ocasionales sobre los proyectos de ley, los acuerdos, resoluciones y más actos legislativos, según lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, contendrán como mínimo los siguientes parámetros, según el formato de Informe anexo al presente Reglamento: 1. Nombre y número de la comisión especializada permanente u ocasional; 2. Fecha del informe; 3. Miembros de la Comisión; 4. Objeto; 5. Antecedentes: 5.1. Información sobre la presentación del proyecto, calificación, notificación y avocación de conocimiento por parte de la Comisión; 5.2. Referencia general de las principales observaciones realizadas por las y los asambleístas y las y los ciudadanos que participaron en el tratamiento; 5.3. Detalle de la socialización realizada por la comisión especializada permanente y ocasional; y, 5.4. Otra información relevante que sirva de soporte para la estructuración y redacción del informe conforme al trámite especial que se realice. 6. Base legal para el tratamiento; 7. Plazo para el tratamiento; 8. Análisis y razonamiento realizado por los miembros de la Comisión; 9. Conclusiones del informe; 10. Recomendaciones del informe; 11. Resolución y detalle de la votación del informe; 12. Asambleísta ponente; 13. Nombre y firma de las y los asambleístas que suscriben el informe; 14. El proyecto de ley debatido y aprobado, con su correspondiente exposición de motivos, considerandos y articulado; acuerdos, resolución o demás actos legislativos, según corresponda; siguiendo lo establecido en el Reglamento de Técnica Legislativa. 15. Certificación de la secretaria o secretario relator de los días en que fue debatido el proyecto de ley, acuerdo, resolución o demás actos legislativos, según corresponda; 16. Nombre y firma de la secretaria o secretario relator; y 17. Detalle de anexos, en caso de existir. Se podrán



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

incluir como anexos al informe: el detalle de las posiciones de las y los asambleístas, las matrices del tratamiento del proyecto de ley y otros documentos o información que las y los asambleístas consideren necesarios. Los informes borradores serán elaborados por el equipo asesor de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales, el que lo remitirá mediante memorando con su firma de responsabilidad, para la revisión de las formalidades por parte de la secretaria o secretario relator de la Comisión, previo a ser puesto a consideración de las y los asambleístas. En caso de realizarse la consulta prelegislativa, en el informe para segundo debate del proyecto de ley, se incorporarán los consensos y disensos producto de la consulta prelegislativa. Artículo 32. Envío a la Presidencia de la Asamblea Nacional. Los informes de los proyectos de ley, acuerdos, resoluciones y demás actos legislativos deberán ser remitidos a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional en el formato de memorando que contendrá como mínimo lo siguiente: 1. Numeración del documento; 2. Fecha del documento; 3. Nombre de la presidenta o presidente de la comisión especializada correspondiente; 4. Nombre del proyecto de ley, acuerdo, resolución o demás actos legislativos; 5. Nombre de la o el asambleísta proponente; y, 6. Detalle de la votación realizada en la comisión. Los formatos de actas, informes y memorando detallado en este artículo, estarán disponibles de forma digital en la intranet institucional. 4. Plazo para el tratamiento. La Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, conoció, debatió y aprobó el informe para primer debate en la Sesión Nro. 12, de 24 de enero de 2024. El Pleno de la Asamblea Nacional en su Sesión Nro. 893, llevada a cabo el 27 de enero de 2024, debatió en primer debate el Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica. La Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

Microempresa, conoció, debatió y aprobó el informe para segundo debate en la Sesión Nro. 15, de 31 de enero de 2024. El Pleno de la Asamblea Nacional en su Sesión Nro. 897, llevada a cabo el 06 de febrero de 2024, debatió en segundo debate el Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica. Mediante Oficio Nro. T.116.SGJ-24-0083, de 6 de febrero de 2024, el señor Daniel Noboa Azín, presidente de la república, remitió a la Asamblea Nacional la objeción parcial al Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica. Este oficio fue puesto en conocimiento de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, por el magister Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. La Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, avocó conocimiento del Oficio Nro. T.116.SGJ-24-0083 en su Sesión Nro. 16, de 07 de febrero de 2024. En esta sesión se conoció, debatió y aprobó el presente informe no vinculante, de acuerdo a lo señalado en el artículo 27 del Reglamento Especializado de Comisiones Permanentes y Ocasionales. 5. Análisis y razonamiento. 5.1. Alternativa de texto propuesta por el Poder Ejecutivo. "Primera. En la Ley de Régimen Tributario Interno, realícese las siguientes reformas: 1. A continuación del artículo 55, agréguese el siguiente artículo innumerado: "Artículo. (...). La tarifa del Impuesto al Valor Agregado será del 5% en las transferencias locales de materiales de construcción". 2. Sustitúyase el artículo 65 por el siguiente: "Artículo 65. La tarifa del impuesto al valor agregado es del 13%". Con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanzas de pago, el Presidente de la República podrá modificar la tarifa general del Impuesto al Valor Agregado, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas. En ningún caso la tarifa podrá ser inferior al



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

13% ni mayor al 15%, salvo las excepciones previstas en esta ley”. 5.2. Análisis y razonamiento de la comisión. La comisión sugiere la ratificación, fundamentada en el exhaustivo debate que ha tenido lugar en la comisión y el Pleno de la Asamblea Nacional. Con base en el sistema de pesos y contrapesos, esta comisión considera necesario respaldar la decisión del Poder Legislativo y ratificarse en el texto aprobado por la Asamblea Nacional. En caso de no hacerlo podría acarrear la consecuencia que el Estado no cuente con recursos necesarios de manera inmediata, y en beneficio del pueblo ecuatoriano.

6. Conclusión y recomendación. La Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, pone en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el informe no vinculante respecto de la objeción parcial del presidente de la república al Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, el mismo que fue conocido, debatido y aprobado en la Sesión Nro. 16, de 07 de febrero de 2024, y que concluye: 1. Recomendar al Pleno de la Asamblea Nacional la ratificación total de lo aprobado en el Pleno de la Asamblea Nacional en su Sesión No. 897, de fecha 06 de febrero de 2024, respecto del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica.

7. Resolución y detalle de la votación del informe. Por las motivaciones constitucionales y legales expuestas en el presente informe, así como las señaladas en la sesión realizada por la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, resuelve aprobar el presente informe no vinculante respecto de la objeción parcial del presidente de la república al Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, urgente en materia económica, con cinco (5) votos a favor, cero (0) contra, cuatro (4) abstenciones, cero (0) blancos de las y los asambleístas presentes. Recomendando al Pleno de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

la Asamblea Nacional la ratificación total de lo aprobado en el Pleno de la Asamblea Nacional en su Sesión Nro. 897, de fecha 06 de febrero de 2024, respecto del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica. 8. Asambleísta ponente. La asambleísta Valentina Centeno Arteaga, presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa es la ponente del presente informe. 9. Nombre y firma de los asambleístas que suscriben el informe: las señoras y los señores asambleístas que suscriben el presente informe no vinculante respecto de la objeción parcial del presidente de la república al Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica: asambleísta Valentina Centeno Arteaga, presidenta; asambleísta Blasco Luna Arévalo, vicepresidente; asambleísta Jorge Acaiturri Villa Varas; asambleísta Katiuska Miranda Giler; asambleísta Lenin Lara Rivadeneira. Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa. En mi calidad de secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa. Certifico: Que el presente informe no vinculante respecto de la objeción parcial del presidente de la república al Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, fue aprobado en la Sesión Nro. 16, de 07 de febrero de 2024, en el pleno de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, con la votación de las y los siguientes asambleístas: Valentina Centeno Arteaga, Blasco Luna Arévalo, Jorge Acaiturri Villa Varas, Nicole Saca Baldeón, Steven Ordóñez Bravo, Pedro Velasco Erazo, Karina Subía Dávalos, Lenín Lara Rivadeneira y Katiuska Miranda Giler; con la siguiente votación: Afirmativo: cinco (5). Negativo: cero (0). Abstención: cuatro (4). Blanco: cero (0). Asambleístas ausentes en la votación: cero (0). -----



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 899

Nro.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Valentina Centeno Arteaga	X	---	---	---
2	Blasco Luna Arévalo	X	---	---	---
3	Jorge Acaiturri Villa Varas	X	---	---	---
4	Nicole Saca Baldeón	---	---	X	---
5	Steven Ordóñez Bravo	---	---	X	---
6	Pedro Velasco Erazo	---	---	X	---
7	Karina Subía Dávalos	---	---	X	---
8	Lenin Lara Rivadeneira	X	---	---	---
9	Katiuska Miranda Giler	X	---	---	---
	Total	5	0	4	0

Quito, D.M., 07 de febrero de 2024. Atentamente, abogado Jorge Merizalde Ocaña, secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa”. Hasta ahí la lectura de la parte pertinente del informe, señor presidente. Debiendo señalar que el mismo será parte integrante del acta de la presente sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Se abre el debate y tiene la palabra la asambleísta Valentina Centeno, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA CENTENO ARTEAGA VALENTINA. Gracias, señor presidente. Un saludo a todos los compañeros legisladores, a quienes se han principalizado también y a las personas que nos están sintonizando y siguiendo en este proceso tan importante para nuestro país. Realmente la postura de la bancada de Gobierno respecto a la medida del presidente es clara y nosotros nos sostenemos en la misma.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

Respaldar al presente en la medida que ha propuesto en la Asamblea Nacional, que es la única medida que nos va a permitir tener recursos de manera inmediata y sobre todo sostenible en el tiempo como lo requiere el país para afrontar esta guerra contra el narcoterrorismo. Por lo tanto, queremos ser enfáticos en que la postura de nuestra bancada es de apoyo a esta medida del presidente en su lucha para recuperar la paz en nuestro país. Hemos discutido con amplitud en este debate, en este parlamento y nosotros nos mantenemos en esa posición de apoyo al IVA diferenciado en nuestro país para sostener esta crisis y para realmente ayudar a que las fuerzas del orden retomen la paz en el Ecuador. Sin embargo, en el cumplimiento del procedimiento parlamentario y tal como lo prevén los mecanismos constitucionales hemos presentado un informe de parte de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa para poder traer nuevamente a este Pleno el veto presentado por el presidente. Nuevamente en cumplimiento de la normativa parlamentaria, la normativa legal vigente. Por lo tanto, señor presidente, mociono la ratificación del texto de la disposición reformativa primera del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional en su Sesión número ochocientos noventa y siete, llevada a cabo el seis de febrero del dos mil veinticuatro. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Valentina Centeno. Tiene la palabra la asambleísta Dallyana Passailaigue. -----

LA ASAMBLEÍSTA PASSAILAIGUE MANOSALVAS DALLYANA. Buenos días, señor presidente, colegas legisladores. Un gusto saludarlos en este debate tan importante para la ciudadanía. El Gobierno actual está resolviendo un nudo crítico que generaron los Gobiernos anteriores por



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

la ausencia del Estado a todo nivel. Hay muchos temas urgentes para la ciudadanía. Sin duda la seguridad es el primero de ellos, porque no se puede vivir en paz cuando en las calles roban, matan, secuestran, violan y extorsionan a diario. La seguridad es el primer deber del Estado, pero el Gobierno no tiene dinero ni para eso. Reconociéndolo, nosotros hemos brindado una respuesta firme que técnicamente ya es ley al no haber sido vetado por el presidente. Esto es una contribución para ese único fin, que la pagarán las empresas, no los ciudadanos y que le producirá al Gobierno mil cuarenta millones de dólares adicionales de lo que ya consta en el presupuesto dos mil veinticuatro para ese fin. Para resolver lo económico y generar crecimiento y empleo hay que hacer cambios de fondo en la conducción del país, y los hemos propuesto: bajar gastos, focalizar subsidios y renegociar la deuda; además, lograr inversiones; no disponer de los aportes de los trabajadores al IESS, sino permitir que sean invertidos rentablemente en la economía del país y convertir al agro en una actividad rentable. No hay otro camino para que el país funcione. Estos puntos no deberían ser solo una medida de Gobierno, tienen que convertirse en una política de Estado. Aumentar impuestos no es una solución y desde nuestra organización política se lo ha reconocido así desde mil novecientos noventa y ocho, cuando se firmó una escritura pública en ese sentido. Luego pasamos de la declaratoria a la acción, cuando desde la alcaldía de Guayaquil el abogado Nebot redujo dos veces los impuestos que eran convertidos en obras y servicios públicos de calidad. Sin embargo, la fórmula por la que ha optado el Gobierno se la ha tomado muchas veces y solo ha empeorado la pobreza, y paradójicamente la caja fiscal está en la peor situación de la historia. Con absoluta coherencia, la bancada de la Seis y Aliados, insiste en lo resuelto por la Asamblea Nacional al decir no al aumento del IVA, y recordamos que si el aumento del IVA pasa será de exclusiva responsabilidad de quienes no votaron como debía



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

para impedirlo. La lucha contra la inseguridad, como hemos repetido hasta el cansancio, tiene que estar debidamente financiada y eso se logra con la contribución especial y temporal ya aprobada, que brinda recursos sin afectar el bolsillo de los más vulnerables, como si lo haría el aumento del IVA. Seguridad, sí, señoras y señores, impuestos, no. Muchas gracias, colegas legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra el asambleísta Blasco Luna. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUNA ARÉVALO BLASCO. Gracias, presidente. Estimados ciudadanos que están pendientes del debate del Pleno del día de hoy porque el día de hoy se los quiere vacunar a los dieciocho millones de ecuatorianos con tres por ciento porcentuales del IVA. Si no terminamos aprobando el día de hoy lo que la comisión ratificó, la ratificación de lo votado en el Pleno de la Asamblea Nacional el día martes pasado y que, claro, la comisión en su tratamiento se ratificó en no impuestos, no al alza del IVA. Hoy quiero entender un poco la posición de la bancada de Gobierno, porque dentro de sus votos afirmativos votó y lo digo con todo cariño, la presidenta Valentina Centeno, ratificándose en lo que aprobamos y lo que aprobamos es no al alza del IVA, sí a la contribución de los grandes grupos como la banca, sí al incremento al impuesto a la salida de divisas, sí, de igual manera a la propuesta de que se les grabe un impuesto a las ganancias de los grandes grupos, de las grandes empresas de por medio. Y es necesario que la ciudadanía, sobre todo, comprenda la dinámica de este ejercicio legislativo. Si el día de hoy nos ratificamos en esa votación no se incrementará el IVA. La votación que aprobó esa decisión contó con ochenta y tres votos, pero dentro del proceso parlamentario, artículo sesenta y cuatro, para ratificarnos necesitamos las dos terceras partes,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

o sea, noventa y dos votos, que es a lo que creo que está jugando el Gobierno el día de hoy, porque también hay que dejar sentado aquello. Señala el artículo sesenta y cuatro: La Asamblea Nacional examinará la objeción parcial dentro del plazo máximo de treinta días contados a partir de la fecha de su entrega, y podrá, en un solo debate, allanarse a ella, en todo o en partes, y como consecuencia del allanamiento enmendar el proyecto con el voto favorable de la mayoría de las y los asistentes a la sesión. Entonces, tranquilamente si no se termina aprobando el día de hoy la ratificación con la mitad más uno de la votación de los asistentes, porque aparte de eso no estamos los ciento treinta y siete legisladores conectados. Yo quiero hacer una observación, tenemos una remuneración onerosa y ni siquiera tenemos la capacidad de conectarnos a una sesión de vital importancia, deberíamos estar conectados los ciento treinta y siete legisladores. Efectivamente, si es que no tenemos nosotros el día de hoy esos noventa y dos votos, lamentablemente, nos terminarán pasando el IVA y eso es muy grave, estimados legisladores, muy muy grave. Yo quiero también traer a colación la sesión del día martes, porque nosotros presentamos una moción, una moción para el archivo justamente del incremento del IVA y fue presentada por Secretaría. Y quiero dejar sentado también y que se pueda por Secretaría dar constancia, porque el artículo sesenta y dos dice: se podrá mocionar, no cierto, requiere votación, se podrá mocionar una votación para aceptar que sea desglosado el texto o se vote de manera íntegra. Y yo pregunto por Secretaría, ¿votamos nosotros para votar por separado o votar por cuerpos, íntegro, perdón, como lo hicimos? Pues no, no se sometió a votación y por ende se debía de haber dado paso también a mi moción para archivar lo relacionado al IVA, porque yo en mi exposición iba a solicitar, amparado en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, justamente que se haga un alcance para votar el archivo del incremento del IVA y que quede ceremoniado.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

Y ahí también el primer mandatario cumple una ilegalidad, porque el momento que manda a la Asamblea el veto pide que se incluya algo que no fue aprobado y ahí también hay un ámbito de inconstitucionalidad. Es necesario que la ciudadanía conozca y sepa quiénes en realidad están al lado del pueblo, de la ciudadanía, de lo que la mayoría de los ecuatorianos quieren el día de hoy y quiénes en definitiva terminan únicamente votando, cabe el término, en función de, qué se yo, no quiero pensar mal. Piensa mal y acertarás, dicen a veces, pero me gusta ser muy cuidadoso con mis expresiones, porque la política hay que empezarla a dignificar, no hay que botar lodo con ventilador y luego de que se causa el daño estar tratando de redimir el daño que se hace. Hay que empezar a dignificar la política. En ese ámbito, estimado presidente y estimados legisladores, para cerrar y para no dar paso a que se nos quiera, en definitiva, no teniendo los noventa y dos votos, y también si votamos ochenta y tres legisladores, se sobreentiende que tampoco va a haber la votación, porque si votamos en contra del alza del IVA se sobreentiende que no va a haber los votos también para allanarse, no cierto, y que pase la propuesta del primer mandatario porque esto es de lógica, suma y resta. Se necesita setenta o la mitad más uno de los asistentes para que en definitiva también no pase lo que el presidente insiste con el incremento del IVA. Si votamos ochenta y tres es lógico que no va a existir pues, en dónde, en cualquier cálculo matemático en ábaco, en tan tan, en cualquier método de cálculo, nosotros sabemos que no tendrían también los votos, pero se dejaría abierto en función del artículo noventa y cuatro para que en treinta días se publique y no queremos dejar esa posibilidad abierta. Por lo que he ingresado una moción, estimado presidente, una moción de no allanamiento, negar y archivar la objeción parcial a la disposición reformativa primera del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, y con esto le daremos la cara al pueblo y en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

realidad diremos quién en realidad quiere ese paquetazo carnavalero para los ecuatorianos con los tres puntos del IVA o quién en realidad está en sintonía y le dice, presidente, únicamente publique lo que fue aprobado: alza de ISD al cinco por ciento, de igual manera que la banca contribuya, el tres punto veinticinco por ciento a las ganancias de las grandes empresas y la disminución del IVA al cinco por ciento en los materiales de construcción. Mi exposición, presidente, y quiero un último mensaje si me permite, sobre todo al señor Daniel Noboa, porque nosotros nos dirigimos en el marco del respeto, y queremos también llegar a través de ustedes, legisladores de ADN, al primer mandatario porque no se puede seguir gobernando con los sectores de poder y tomando decisiones solamente que interesen o que convengan a los sectores del poder. Si el presidente quiere en realidad, como él lo señaló en una intervención, que le recuerden al final de su gestión como un buen presidente y no únicamente al ingreso, por favor, presidente, pasemos del because is nice al because is people, a ser aceptado por la gente, por la llakta, por el pueblo y téngalo por seguro que ahí si le van a recordar los ecuatorianos. Because is people, presidente. Báñese del pueblo y verán que las cosas van a ir bien para el país. Gracias, estimado presidente de la Asamblea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, ya hay que pasar al because your confus. Con lo que nos acaba de decir, le voy a decir al señor secretario para acabar con la confusión acerca de lo que usted acaba de decir de las mociones presentadas en el Pleno, si, por favor, nos da lectura al penúltimo inciso del artículo sesenta y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Inciso penúltimo del artículo sesenta y dos de la Ley Orgánica de la Función



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

Legislativa: “Se podrá mocionar la aprobación del texto íntegro de la ley, por secciones o artículos. Asimismo, con el voto favorable de la mayoría absoluta, el Pleno de la Asamblea Nacional, podrá archivar el proyecto de ley”. Hasta ahí la lectura de lo solicitado, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Al procurador jurídico, Christian Proaño, también le pido un comentario acerca de lo que acaba de decir el asambleísta Blasco Luna, para que quede esto sumamente claro porque la confusión es dañina para todos. Por favor, Christian Proaño, procurador jurídico. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CHRISTIAN PROAÑO, PROCURADOR JURÍDICO DE LA ASAMBLEA NACIONAL. Señor presidente, señores asambleístas, muy buenas tardes. En consecuencia, a lo expresado por el señor secretario general en el artículo sesenta y dos, inciso penúltimo, se determina que un proyecto de ley se puede proponer para que sea aprobado sea de manera íntegra, por secciones o por artículos. Sin embargo, en la línea siguiente el mismo artículo nos dice que para archivar un proyecto de ley este si debe ser en una forma integral, cuando dice: asimismo, con el voto favorable de la mayoría absoluta, el Pleno de la Asamblea Nacional, podrá archivar el proyecto de ley. Es decir, para el archivo la ley no prevé la posibilidad de hacerlo por partes. Esto deberíamos también revisarlo en función de lo que dice el encabezado del artículo ciento treinta y seis, que dice que: Mientras se discute una moción no podrá proponerse otra, sino en determinados casos. Cuando tenemos una moción presentada ante el cuerpo colegiado, en este caso ante el Pleno, lo que debemos es agotar esa moción, votar esa moción y solo si esa moción no hubiese sido aprobada deberíamos pasar a aprobar la siguiente moción. En este caso fue propuesto que se aprobara por partes y esas partes fueron



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

aprobadas, entonces ya no cabía entrar a tratar y aprobar una moción que archivaba todo lo que el Pleno ya había tratado, salvo el caso de que en la reconsideración se hubiese reconsiderado lo aprobado por el Pleno y ahí sí hubiese cabido la posibilidad de entrar a una moción de archivo. Hasta aquí, señor presidente, mi informe. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. (Audio inaudible), asambleísta Blasco Luna. Tiene la palabra el asambleísta Rafael Dávila. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL. Buenos días. Buenas tardes, compañeros asambleístas. Gracias por la palabra, señor presidente. Bueno, uno tiene que preguntarse: ¿qué es más grave?, ¿qué es más grave en estas circunstancias? Si contribuir responsablemente todos los ecuatorianos, nada los que muy poco tienen, muy poquito los que algo tienen y bastante más los que tienen posibilidades. No sé si es más grave pedir esa contribución en este momento o dejar desfinanciado al Estado, al Gobierno. Porque dejarlo desfinanciado al Gobierno también tiene graves consecuencias, quizás no se las ve con claridad y no se las ve en el día de mañana, pero a reglón seguido vamos a tener consecuencias, más endeudamiento que el país ya no puede recibir en las actuales circunstancias, empezar a pagar con bonos o con papeles lo que el Estado tiene que pagar, y cuando el Estado tiene escasez de recursos por diferentes motivos, pues en algún momento tenemos que tomar el toro por los cuernos y decir, es necesario financiar lo que esta desfinanciado. Y otra vez, lo dije en el primer debate, señor presidente y señores asambleístas, ¿por qué en un país es necesario poner impuestos? ¿Por qué en algún momento se tienen que aumentar los impuestos? Y tiene una sola causa, es el crecimiento del gasto público, el enorme nivel del gasto en que incurre el Estado para funcionar. Y allí creo que todos, por acción, por omisión,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

por decisiones que se van tomando en el día día, por decisiones que se han tomado en años pasados, hemos llegado a niveles insostenibles en el gasto del Estado. Y ese es, sin duda, creo que el primer mensaje que tenemos que enviar al presidente de la república, tiene que hacer enormes esfuerzos, señor presidente, para disminuir el gasto público, para actuar con austeridad, para ser cuidadoso en todo lo que se tenga que gastar, a buscar la mayor eficiencia en el gasto público, precisamente para no tener que acudir cada cierto periodo a pedirle una contribución al país, porque todas las contribuciones que hoy se han hablado, todas tienen consecuencias, todas, no hay contribución, no hay impuesto que no tenga consecuencias sobre el pueblo ecuatoriano, y eso hay que decirlo con absoluta verdad. Pero el Ecuador tiene ese enorme problema en estos momentos y es muy fácil levantar discursos políticos, negando y tomando el nombre del pueblo, y otra cosa es actuar con responsabilidad, con criterio técnico y saber qué es lo que el país necesita en algún momento. No sé por qué, no sé por qué en algún momento de crisis en la caja fiscal, allá en el año dos mil dieciséis, cuando ocurrió el terremoto de Manabí y Esmeraldas, allí si fue necesario subir el IVA del doce al catorce por ciento. No sé por qué hoy día que vivimos una emergencia quizás tan o más grave que aquella, que vivimos una situación fiscal tan o más grave que la del dos mil dieciséis, hoy eso ya no es necesario. Es decir, unas decisiones tomamos cuando somos Gobierno y otras decisiones tomamos cuando no somos Gobierno. Criticamos lo que nosotros mismo hicimos en un momento con circunstancias similares. Yo creo que lo que más cabe en estos momentos para el país es la responsabilidad. Miren ustedes el presupuesto prorrogado del dos mil veinticuatro, compañeros, que aún no está la proforma presupuestaria, la real, la definitiva, pero ya nos avizora un déficit de siete mil trescientos millones de dólares, más los atrasos del dos mil veintitrés que aún se arrastran, cercanos a los cinco



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

mil millones de dólares. Estamos hablando, señores asambleístas, que el país necesita financiar al menos doce mil millones de dólares en este momento, y se tomaron algunas decisiones el día martes pasado. Pero si queremos que nuestro presupuesto sea sostenible en el tiempo, necesitamos que tenga ingresos permanentes en el tiempo y que tiene que ir acompañado, por supuesto que tiene ir acompañado de otras decisiones, porque aun en el evento de que entre en vigencia el incremento del IVA, aun así, no será suficiente para todo el hueco fiscal que tiene la caja en este momento, no será suficiente, por ello hay que tomar otras medidas. Hay que reestructurar la deuda pública del país, hay que buscar cómo bajamos el servicio de la deuda, sin duda. Lo más importante, el control y la rebaja del gasto público, lo más importante, reducir todo lo que se pueda reducir en gasto público, buscar mayor eficiencia de modo que ese déficit sea cada vez menor para el país. Cobrar a quienes aún no se está cobrando, a los que evaden impuestos, impuesto a la renta, IVA, ICE, etcétera. Cobrar todo lo que se pueda. Tenemos que exigirle y pedirle al Gobierno un gran esfuerzo en el SRI y en aduanas, porque de ahí también se pueden recaudar importantes valores que hoy un sector de la población no los está pagando injustamente. Avanzar en el tema de los subsidios a los combustibles, avanzar. El presidente ha establecido ya que va a tomar algunas decisiones, es importante, otras quizás más adelante, quizás haga de manera gradual. También ese es un tema que el país tiene que enfrentar. Y si es que sumamos todos los esfuerzos que hay que hacer por mejorar ingresos, por reducir gastos, por optimizar gastos, por reestructurar deudas, creo que podremos finalmente alcanzar eso que debería ser un gran objetivo de todos, cero déficits o en lo posible algún momento superávit fiscal, que sin duda aliviará las condiciones de la caja fiscal. Pero al mismo tiempo, al mismo tiempo el Gobierno tiene que liderar y encabezar una cruzada para aumentar la producción del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

país. No hay forma de salir adelante en ningún país del mundo que no sea alcanzando altos niveles de producción y de productividad, ser competitivos, lograr que la producción del Ecuador sea cada vez más alta y que cada vez podamos exportar más al mundo. Eso va a generar desarrollo, eso va a generar bienestar, ni siquiera lo que estamos discutiendo hoy día. Que poco se discute en el país sobre tecnología, sobre productividad, sobre competitividad, sobre incremento de la producción, ahí la carga impositiva será menor, porque el Ecuador tendrá mayor producción. Yo invito a que el Ecuador entero discuta con mayor responsabilidad cómo incrementar niveles de producción, de productividad, de competitividad, de tecnología, es la única manera que un país puede alcanzar niveles de desarrollo, de bienestar e ir superando la pobreza, el resto es pura palabrería. Y si hoy tenemos que encontrar la manera de financiarlo al Estado, hay que hacerlo, repito, con seriedad, con responsabilidad, con menos cálculos políticos, compañeros. Seamos todos ecuatorianos y aprendamos que en algún momento hay que tomar medidas que pueden ser difíciles, pero que sabemos que si las combinamos con buenas decisiones tendrá un futuro provisorio el Ecuador. Le deseamos éxitos al Gobierno, porque su éxito será el éxito de todos los ecuatorianos. Gracias, señor presidente y compañeros asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Fabiola Sanmartín, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA SANMARTÍN PARRA FABIOLA. Gracias, señor presidente, por concederme la palabra. Un saludo cordial a los compañeros asambleístas y sobre todo a los ecuatorianos que están pendientes de esta sesión. Con la objeción parcial se otorgaría la posibilidad para que de forma permanente el impuesto al valor agregado



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

(IVA) se incremente al trece por ciento y se faculte al presidente Daniel Noboa la facultad de modificar su valor solo hasta un quince por ciento con un informe previo del Ministerio de Economía y Finanzas. Nosotros, presidente, queremos que la economía del país se sincere, que nos indique cuál será la inversión en sectores que van a par con el tema de seguridad, como la educación, porque las universidades nuevamente denuncian otro recorte, salud y fomento productivo, porque cuando no hay una política pública que ataque estos sectores, es caldo de cultivo para que los terroristas ataquen a estos sectores olvidados por siempre. Nosotros aprobamos la propuesta de que paguen los que más tienen, los bancos, empresas y otras instituciones, y rechazamos categóricamente el IVA. El presidente objeta lo que fue negado por la Asamblea Nacional, y hay que revisar el artículo ciento treinta y ocho de la Constitución, porque el Ejecutivo no puede presentar textos alternativos de algo que no aprobamos, por lo que estaríamos hablando de una inconstitucionalidad. Cerca del sesenta por ciento de los ecuatorianos rechazan el incremento del IVA, o recordemos que el día martes cuando sí debatimos este tema importante de manera presencial, los únicos que en los exteriores de la Asamblea Nacional apoyaban esta medida eran los nuevos jefes y tenientes políticos del régimen actual, porque ellos sí tienen los recursos para pagar, pero el pueblo que a veces no tiene ni para un pan no puede asumir este costo. El martes que no se aprobó la propuesta del incremento del IVA el pueblo aplaudió a esta Asamblea y hoy, compañeros asambleístas, la mirada está nuevamente sobre nosotros, lo único que debemos tener es coherencia, porque por ahí algunos que se opusieron y se abstuvieron, en medios de comunicación están indicando que están analizando. Ojo, colegas, mucho ojo a quienes hoy faltaron, que ellos expliquen a sus electores y al pueblo ecuatoriano por qué precisamente hoy, cuando cada voto es importante, no participan en esta sesión. Y siempre me



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

ratificaré y nos ratificaremos, cuenten con nuestros votos cuando se trate de proyectos de ley que vayan en beneficio del pueblo, no en leyes, como la de ahora, que quiere perjudicarle al pueblo ecuatoriano. Hasta aquí, señor presidente, mi intervención. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene a palabra el asambleísta Paúl Buestan. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUESTAN CARABAJO PAÚL. Señor presidente, compañeros legisladores. Un saludo cordial a todo el pueblo ecuatoriano que nos ven a través de los medios de comunicación digitales. Hoy es un día muy importante, en virtud de que el discurso, retórica y las acciones tienen que ser coherentes, de cualquier sector que se pronuncien, no. Hablamos por un lado de dignificar la política nacional, caemos en la discusión quién habla mejor el inglés. Creo que al pueblo ecuatoriano no le interesa eso, al pueblo ecuatoriano le interesa que hablemos un mismo idioma y es buscar el bienestar, la seguridad, la paz social, eso le interesa al pueblo ecuatoriano. Si queremos mejorar la calidad del debate, no tenemos que dar largas a estos espacios que no contribuyen absolutamente nada para el país. Parece que algunos legisladores pretenden generar espacios con conminias, muchos casos incluso se salen de la coherencia y de la cordura, de eso el pueblo ecuatoriano está cansado. Eso tenemos que rechazarlo los legisladores como cuerpo colegiado y también como ciudadanos, como ciudadanos que cada una de las decisiones públicas lo afectan o se benefician de ellas. Por otro lado, nosotros hemos sido muy frontales con el bloque de Construye veinticinco. La economía en este país se debe sincerar, la economía en este país tiene que ponerse bajo la tela de discusión en donde sí se están despilfarrando los recursos de los ecuatorianos. Hemos dicho claramente, el tema de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

empresas donde son foco de corrupción, foco del desvío de los recursos de los ecuatorianos, como Flopec, como CNEL, las telecomunicaciones, deberían también ser intervenidas. Más allá de aquella intervención que la realizo como un aspecto colaborativo a que se tomen las mejores decisiones en beneficio del país, tampoco somos nadie para pedir que nos rindan cuentas a quienes estén o no estén presentes en esta sesión, somos funcionarios públicos, por ende, cada uno responde por sus acciones u omisiones. El pueblo ecuatoriano es el que nos sanciona con su voto en las urnas. Estamos totalmente de acuerdo en que hay que buscar luchar contra la inseguridad, pero sobre todo tenemos que cortar el problema de raíz, y es la intervención en aquellas entidades que lamentablemente la delincuencia organizada, la delincuencia transnacional ha llegado con sus tentáculos. Es un día importante para quienes estemos y seguimos creyendo en un proceso de transformación de este país, hoy se cumple seis meses de la muerte de Fernando Villavicencio. Y en esto, en la crítica, hoy nos pone con un nivel de aceptación bastante bueno el ciudadano ecuatoriano como Parlamento, que hay que tener coherencia. Cumplir primeramente lo que hemos dicho en campaña. Segundamente, jamás defraudar al pueblo ecuatoriano. Eso nada más, señor presidente. Realmente terminar esta intervención, explicándole al pueblo ecuatoriano de que las decisiones son para bien o para mal, al final de cuentas lo único que nos queda es trabajar todos los días para poder caminar hacia un futuro del país anhelado. Gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Inés Alarcón. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN BUENO INÉS. Buenas tardes, señor presidente, compañeros asambleístas, a la ciudadanía que nos sigue



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

por los diferentes medios de comunicación. Señores asambleístas, ya hemos debatido hasta el cansancio sobre la herencia ruinosa que han dejado los malos gobernantes. Somos el segundo país con más incautaciones de cocaína, solo después de Colombia; somos el país con mayor tasa de desnutrición infantil, solo después de Guatemala; y en este sí ganamos, somos el país más violento de Latinoamérica. Y se preguntan, por qué debemos aprobar una salida inmediata y necesaria para apelar la grave situación de inseguridad y económica de nuestro país, y ante un caso excepcional como lo es el conflicto armado interno. Señores, seamos un Parlamento en donde seamos la voz de nuestros votantes, pero sobre todo actuando en pro del bienestar de los ciudadanos y no por costos políticos, y peor aun pensando en la siguiente elección. Recordemos que somos los representantes del pueblo, quienes exigen seguridad, empleo, oportunidades, pero también démosle la vialidad para que el presidente pueda hacerlo. En este sentido, mociono se vote por el allanamiento de la objeción parcial a la disposición reformatoria primera del Proyecto de Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, presentada por el presidente de la república del Ecuador. Señor presidente, esta moción ya ha sido enviada por DTS. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra el debate. Señor secretario, certifique cuantas mociones se han presentado y si están ingresadas por escrito, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que contamos con dos mociones que han sido presentadas por escrito, la primera por la asambleísta Valentina Centeno Arteaga y la segunda por la asambleísta Inés Alarcón. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entiendo entonces que la primera moción es la presentada por la asambleísta Valentina Centeno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, conforme su disposición, la primera moción presentada fue por la asambleísta Valentina Centeno Arteaga. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la primera moción presentada. Y le ruego también, por favor, explique exactamente su contenido para evitar cualquier confusión de los asambleístas presentes, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito dar lectura a la moción presentada por la asambleísta Valentina Centeno: “Memorando No. AN-CAV-2024-0028-M Quito, D.M., 09 de febrero de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción de votación. De mi consideración: De conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en mi calidad de asambleísta ponente y presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, dentro de la Sesión No. 899 en modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, me permito presentar la siguiente moción: “La ratificación del texto de la disposición reformatoria primera del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar la Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional en su Sesión No. 897, llevada a cabo el 06 de febrero de 2024”. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogada Valentina Centeno Arteaga”. Esta moción, señor presidente, es para ratificar el texto original aprobado por el Pleno de la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 899**

Asamblea Nacional en la Sesión ochocientos noventa y siete, llevada a cabo el seis de febrero de dos mil veintisiete. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la abogada Valentina Centeno Arteaga, en el sentido de ratificar el texto original del proyecto aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, verifique si existe problema de alguien o alguien ha reportado algún problema para registrarse para la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Que contamos con dos curules con problemas. Si, por favor, estamos resolviendo el asunto con la gente de tecnología. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego dar lectura, señor secretario, a la Resolución CAL 2019-2021-432, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del registro para la votación. Segundo inciso. Para este proceso, por norma general, se dispondrá de cinco minutos en sesiones presenciales y diez minutos en sesiones virtuales, este tiempo podrá ser extendido por autorización de la o el presidente que dirija la sesión, la o el secretario general o relatora anunciará el tiempo para el



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 899**

registro o inicio del mismo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Me confirma si ya pasaron los diez minutos, y me certifica, por favor, que no haya ningún problema en ninguna curul. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que el tiempo, según el artículo veintisiete del reglamento antes leído, se ha concluido. Sin embargo, tenemos todavía un problema en una curul de la asambleísta Esther Cuesta, estamos esperando resolver ese problema y de inmediato procedemos a cerrar el registro y tomar votación de la moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor secretario, verifíqueme si hay un problema técnico. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Debo informar que no contamos con ningún problema técnico al momento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento treinta y dos asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta abogada Valentina Centeno Arteaga. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, certifíqueme si hay algún problema técnico, por favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 899**

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que no contamos con ningún problema técnico dentro de la presente votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, certifíqueme si ya pasaron los cinco minutos que determina el reglamento para la votación en virtual, en modo virtual. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que ya pasó el tiempo reglamentario para la presente votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre votación y diga los resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señor operador, presente resultados. Señor presidente, me permito informar que, con setenta y ocho votos a favor, veinticuatro en contra, cero blancos y treinta abstenciones, no ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta abogada Valentina Centeno Arteaga. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, dé lectura a la segunda moción presentada, explique exactamente su contenido para evitar cualquier confusión y sométala a votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito dar lectura al: "Memorando No. AN-ABIM-2024-0020-M. Quito, D.M., 09 de febrero de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción. De mi consideración: Con respetuoso saludo, en el contexto de la Sesión No. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

899 del Pleno de la Asamblea Nacional convocada para este día viernes 09 de febrero de 2024, en estricto apego a lo establecido en el artículo 8, numeral 8 del artículo 20, así como en los artículos 64, 135 y 136 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en razón del tratamiento de la objeción parcial al Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, presento la siguiente moción: "Mociono se vote por el allanamiento de la objeción parcial a la disposición reformativa primera del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, presentada por el presidente de la república del Ecuador. Se autoriza a la Secretaría General a realizar los cambios de forma que corresponda previo a su envío al Registro Oficial". Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señora Inés Margarita Alarcón Bueno, asambleísta". Hasta ahí el texto de la moción, señor presidente. Sí, en el presente caso, acabamos hace un momento de votar la ratificación del texto original aprobado por la Asamblea, la cual no pasó, y esta moción es para el allanamiento a la objeción parcial del presidente de la república. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, certifique si ha habido algún inconveniente técnico. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

no contamos con ningún inconveniente técnico. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Certifíqueme si ya pasó el lapso de tiempo establecido para registrarse para una votación en virtualidad. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que ya pasó el tiempo establecido en el reglamento para la votación virtual. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro y someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento treinta y seis asambleístas registrados. Se pone a consideración de la Asamblea Nacional la moción de allanamiento presentada por la asambleísta Inés Margarita Alarcón Bueno. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, verifique si hay algún problema técnico para la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que no contamos con ningún problema técnico dentro de la presente votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, certifique si ya pasó el tiempo reglamentario para la votación virtual. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que, de acuerdo al reglamento de votación electrónica, ya ha concluido el



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 899**

tiempo para la presente votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre la votación y denos los resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Señor operador, por favor, presente resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con cuarenta y cuatro votos afirmativos, ochenta y dos votos negativos, cero blancos, diez abstenciones. No ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Inés Margarita Alarcón Bueno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, certifique si ha sido presentado algún memorándum por escrito por el asambleísta Blasco Luna. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que esta Secretaría, en efecto, ha recibido un memorando suscrito por el ingeniero Blasco Remigio Luna Arévalo, mismo que pretende realizar una moción, la misma que no fue mocionada en su intervención. De acuerdo al artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que textualmente me permito dar lectura: "Artículo 135. Mociones. Las y los asambleístas tienen derecho a presentar mociones, las cuales una vez argumentadas y apoyadas serán entregadas por escrito a esta Secretaría General". Dado que no fue ni mocionada ni argumentada ni apoyada, no puede ser sometida formalmente como una moción presentada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entiendo eso que usted ha explicado en la forma, señor secretario. Es decir, que ha ingresado un memorándum por escrito por el asambleísta Blasco Luna, que no lo mocionó en su



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

intervención y por lo tanto no puede ser tratado por la forma, pero quiero, sin embargo, que me explique por transparencia y para evitar confusión y publicaciones erróneas, que explique el fondo de este memorándum, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. De igual forma, me permito informar que el memorándum en mención tiene como objetivo la moción de no allanamiento y negar y archivar la objeción parcial, lo cual, evidentemente, no corresponde de acuerdo al artículo ciento treinta y ocho punto tres de la Constitución de la República y artículo ciento sesenta y cuatro, numeral cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que establece que las objeciones presidenciales únicamente pueden ser o ratificándose en el texto original aprobado por la Asamblea Nacional o allanándose al texto de la objeción parcial. Sin embargo, no existe la figura del archivo de una objeción parcial ni en la Constitución ni en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por lo cual no corresponde y no es pertinente, en el fondo del asunto, lo solicitado en el memorando por el asambleísta Blasco Remigio Luna Arévalo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, lo que ha presentado el asambleísta Blasco Luna in something incredible. Tiene la palabra la asambleísta Valentina Centeno. -----

LA ASAMBLEÍSTA CENTENO ARTEAGA VALENTINA. Gracias, señor presidente. Solicito la reconsideración de todas las votaciones del presente Pleno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración de todo lo votado en la presente sesión, presentada por la asambleísta Valentina Centeno Arteaga. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, certifique si ha habido algún problema técnico. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que no contamos con ningún problema técnico en el presente registro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Certifique si se ha cumplido con el término reglamentario para el registro en votación virtual. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que, de acuerdo al reglamento de sesiones virtuales, ya se ha cumplido el tiempo establecido para el registro de la presente sesión y votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento treinta y tres asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración en bloque, presentado por la asambleísta Valentina Centeno Arteaga. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, certifique si ha



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 899

habido algún problema técnico para la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que no contamos con ningún problema técnico dentro de la presente votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Certifíqueme si ya ha pasado el tiempo reglamentario para la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señor presidente, que, de acuerdo al reglamento de sesiones virtuales, ya concluyó el tiempo de la presente votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre la votación e informe los resultados. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señor operador, presente resultados. Me permito informar, señor presidente, que contamos con sesenta y dos votos afirmativos, setenta y un votos negativos, cero blancos, cero abstenciones. No ha sido aprobada la moción de reconsideración en bloque, presentada por la asambleísta Valentina Centeno Arteaga. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al haberse agotado el orden del día aprobado, se clausura la presente sesión. Que tengan un buen feriado. Asambleístas, muchas gracias por su esfuerzo y por su trabajo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Se clausura la presente sesión siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos. Buenas tardes y muchas gracias. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 899**

**VI**

El señor presidente clausura la sesión cuando son las trece horas cuarenta y cinco minutos. -----

**ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA**  
**Presidente de la Asamblea Nacional**

**ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO**  
**Secretario general de la Asamblea Nacional**

ACHN/SVQ